

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FAPREC C. LTDA. POR LA DE E.O.A. SERVICIO C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía FAPREC C. LTDA. por E.O.A. SERVICIO C. LTDA. y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de octubre de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma. La señorita Economista Eufemia Uvidia Saltos, Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 85-2-2-1- **02413** del **07 NOV. 1985**
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Juan Martín Schotel Hidalgo, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, en la Resolución No. 85-2-2-1- **02413** de **07 NOV. 1985** se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de FAPREC C. LTDA. por la de E.O.A. SERVICIO C. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia

